

ARQUITECTURA Y NEGOCIO

Este ensayo recoge reflexiones hechas sobre la experiencia propia en la práctica de la arquitectura con relación a los negocios, tanto en cuanto trabajo profesional remunerado como al aprovechamiento comercial de las obras proyectadas, apuntando sobre los problemas éticos que, asociados al lucro, han estado en juego. Es decir, trata sobre la validez de las razones resolutorias de decisiones en nuestro quehacer, haciéndose cargo de conflictos propios de los campos de acción de la arquitectura y de la economía, cuyos alcances se encuentran tan ampliamente difundidos y profundamente enraizados en el ámbito cultural en que laboramos, como un vago malestar, que nos remiten necesariamente a cuestiones subyacentes fundamentales. Consideraremos estas cuestiones de orden general a partir de las características comunes con que ellas se nos han presentado en los casos de distintos tipos de encargos profesionales, según las implicancias derivadas de las modalidades en que estos encargos se plantean; y concluiré refiriéndome a ellas según se manifiestan específicamente en el caso de un proyecto de arquitectura, que hemos hecho recientemente para un negocio.

Esta es, pues, una explicación, que, como todas, versa sobre las circunstancias de lo hecho; en este caso, sobre las circunstancias culturales, particularmente aquellas de índole económica y política, que han condicionado nuestro quehacer arquitectónico. Nuestro oficio consiste en dar forma a las obras de edificación. Y toda conformación está condicionada por sus circunstancias. Pero las circunstancias de algo hecho no son la mera agregación de datos dados de antemano por una realidad localmente constituida, sino son aquellas condicionantes atinentes a ello, selectivamente estructuradas desde sí misma, según sea la propia forma gestada en el proceso que la informa; además, tal realidad circundante es a su vez recursivamente alterada por el nuevo ente en ella instalada. Por eso, en general, una explicación de las circunstancias no equivale a una justificación del quehacer humano, y no basta ni para excusar ni para celebrar nuestras obras. Porque, puesto que somos condicionados, pero no absolutamente, somos libres, y también entonces, responsables. Los arquitectos, en particular, debemos obligatoriamente dar explicaciones sobre lo que resolvemos: a nuestros colaboradores en el trabajo, a nuestros clientes respecto de sus encargos, y al público, en cuanto afectamos el espacio público; y conviene que las demos: primero, cada cual a sí mismo, para hacer experiencia, y, después, a quienes sean los que puedan aprovecharlas, tal como también nos han servido las recibidas. Valga lo anterior para justificar la tarea de escribir estas palabras.

Partamos por lo siguiente: que el arquitecto no hace sus obras directamente y por su cuenta (tal como la pueden hacer otros artistas) sino por encargo y con recursos ajenos. Se necesita un proyecto previo para ordenar la construcción de la obra de arquitectura (aquí aplicamos el significado de la palabra “ordenar” tanto en el sentido de crear un orden formal como en el de dar una orden de ejecución). Puesto además que estas obras tienen, por lo general, una finalidad primordialmente utilitaria, los modos de relación del proyectista general con sus mandantes y con los usuarios de éstas han sido y siguen siendo determinantes en su quehacer. Más genéricamente, cabe considerar que la historia del arte completa, incluyendo la de la arquitectura, puede ser vista (y así ha solido ser) a partir de esta tensa relación entre artistas y mandantes, entre las fuentes de la imaginación y del poder.